



RESOLUCION R-N° 0752-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUL 2025

Expte. N° 64/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la tercera nómina de alumnos reinscriptos en las distintas FACULTADES, que serán beneficiados con distintas Becas durante el período lectivo 2025.

QUE la Dirección de Becas intervino a través de Nota N° 41/2025-SBU-DB-UNSa.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA A (Completa) consistente en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) mensuales, a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
1	Gabriel Alejandro COLLAR	40.157.034
2	Analía Raquel de los Ángeles FLORES	37.722.566
3	Sofía RUIZ	26.322.799

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
4	Eduardo Daniel PICA	35.825.366

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
5	Matías Lucas Nicolás BARROZO	39.234.193
6	Florencia del Milagro NAVARRETE	39.003.320
7	Braian Hernán RENFIJES	43.688.516

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
8	Andrea Gabriela CORO	36.802.271



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 64/2025-SBU-UNSa

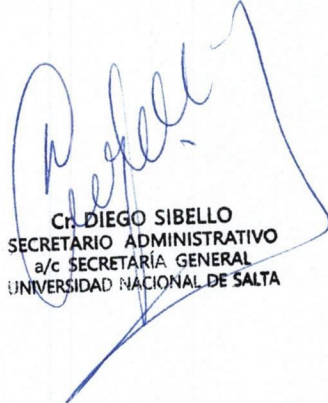
FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
9	Daniel Israel CORIMAYO	39.535.703
10	Alexis GARECA MAGNO	36.337.401
11	Donata VEDIA	40.327.735

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 BECAS DE ESTUDIO, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




CR. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0752-2025